



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 301 - 2013-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 24 ABR. 2013

VISTOS:

Informe Nº 111-2013-GRAP/12.02/DRDNDC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público; para el Año Fiscal 2013;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 1062-2012-G.R-APURIMAC/PR; de fecha 31 de Diciembre del año 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a nivel de Pliego y Especificas de Ingreso, por cada Fuente de Financiamiento y Gastos a nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Obra/Acción de Inversión, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 42º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto Inicial, provenientes de la recaudación de ingresos.

Que, mediante INFORME Nº 111-2013- GRAP/12.02/DRDNDC, la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, solicita la incorporación Presupuestal en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados la suma de S/. 1,792.00. Nuevos soles, monto recaudado por concepto de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil durante los meses de Enero y Marzo del presente año fiscal, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, y;

Con Informe Nº 180-2013-GR.APURIMAC/09.02 se aprueba la incorporación de dichos recursos en la Unidad Ejecutora 001;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley Nº 27867 Ley Orgánica





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de Diciembre del año 2010.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,792.00), con cargo a la Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS		(En Nuevos Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,792
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,792
GENERICA	: 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,792
SUB GENERICA	: 1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	1,792
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	1,792
ESPECIFICA	: 1.3.3.9.2 OTROS INGRESO POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,792
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.9.2.7 SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	1,792
TOTAL INGRESOS		1,792
		=====



EGRESOS		(En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,792
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	1,792
ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA	: 5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION	1,792
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,792
CATEGORIA DE GASTO	: GASTOS CORRIENTES	
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,792
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,792
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,792
		=====
TOTAL PLIEGO		1,792
		=====



ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Publico las codificaciones que se



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
Presidente Gobierno Regional de Apurímac



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000465
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/04/2013

DOCUMENTO : 107 / RER 301-2013

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 23/04/2013
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INFORME N°111-2013-GRAP/12.02/DRDNDC
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPD						ANULACIÓN	CREDITO	
9002	3999999	5000502	05	016	0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		
	0049	0000277				ATENCION POR EMERGENCIAS		
	09	0				RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	1,792
			2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	1,792
			2.3.2			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	1,792
			7					
			2.3.2.7.2			SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR	0	1,792
			2.3.2.7.2			OTROS SERVICIOS SIMILARES	0	1,792
TOTAL							0	1,792

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR CG TT G SG SGDESPD						ANULACIÓN	CREDITO	
09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
		1.3				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	1,792
		1.3.3				VENTA DE SERVICIOS	0	1,792
		1.3.3				OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	1,792
		9						
		1.3.3.9.2				OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	1,792
		1.3.3.9.2.7				SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	0	1,792
TOTAL							0	1,792

